



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 2041 DE

(8 de Junio de 2010)

"Por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la Categoría de Oficial"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 2898 de 1954, 1190 de 1984 y 572 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno Nacional estimular y premiar en el campo de la industria colombiana, los servicios y el esfuerzo de quienes hayan contribuido a su engrandecimiento.

Que el Gobierno Nacional creó la **ORDEN DEL MÉRITO INDUSTRIAL**, con el fin de exaltar y reconocer actos notables que contribuyan al crecimiento de la industria nacional, y los servicios eminentes prestados para su desarrollo.

Que el señor **HERNANDO DE JESÚS TRUJILLO CÁRDENAS**, es un exitoso empresario antioqueño, graduado de sastre hace más de setenta años en la escuela de Artes y Oficios Pedro Justo Berrío de la Comunidad Salesiana en Medellín.

Que el inicio del señor **HERNANDO DE JESÚS TRUJILLO CÁRDENAS**, en la industria de la confección, se remonta al año 1941, cuando ingresó a Confecciones Colombia - EVERFIT como obrero, para luego escalar a diseñador de planta. Que en el transcurso de su vida ayudó a organizar otras industrias del gremio como VALHER en Pereira y HERMEGA en Bogotá.

Que en 1965, el señor **HERNANDO DE JESÚS TRUJILLO CÁRDENAS**, creó su propia empresa, Diseños Hernando Trujillo, desplegando un trabajo de alta calidad en el diseño y la confección de trajes, contribuyendo significativamente al progreso del país mediante la generación de empleo para cientos de colombianos.

Que en su actividad industrial, el señor **HERNANDO DE JESÚS TRUJILLO CÁRDENAS**, diseña, confecciona y comercializa trajes para dama y caballero ampliamente reconocidos en Colombia, acompañado de un excelente equipo de trabajo, DISEÑOS Y CONFECCIONES H.T. S.A, que piensa siempre en la satisfacción de sus clientes.

Que el señor **HERNANDO DE JESÚS TRUJILLO CÁRDENAS**, haciendo uso de la experiencia profesional, la originalidad en los diseños y la confección personalizada, ha logrado posicionar estratégicamente los diferentes estilos, modelos y mezclas del diseño y la confección, con el consecuente reconocimiento de su marca.

Que el señor **HERNANDO DE JESÚS TRUJILLO CÁRDENAS**, después de desarrollar su actividad empresarial por más de cuarenta y cinco años, cuenta con veintitrés almacenes a lo largo y ancho de la geografía nacional, y más allá de las fronteras, con cinco tiendas en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca en el Ecuador; generando 290 empleos que reportan bienestar a igual número de familias en el país.

Continuación del Decreto por el cual se concede la "Orden del Mérito Industrial en la categoría de "Oficial"

Que en el campo de la Responsabilidad Social, el señor **HERNANDO DE JESÚS TRUJILLO CÁRDENAS**, ha contribuido a la formación laboral, familiar y espiritual de miles de empleados y sus familias, en particular de madres cabezas de hogar, desarrollando programas educativos y de capacitación, que se traducen en mejores ingresos y calidad de vida.

Que el señor **HERNANDO DE JESÚS TRUJILLO CÁRDENAS**, entre otras, ha recibido las siguientes condecoraciones:

- Orden del Zurriago, concedida por el Centro de Estudios de Ejecutivos Antioqueños en diciembre de 2000.
- Premio Distrital al Mejor Obrero de los Oficios de la Moda, otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el marco de la Primera Versión Oficial de la Semana Internacional de la Moda, en febrero de 2009.

Que el señor **HERNANDO DE JESÚS TRUJILLO CÁRDENAS**, con su visión y emprendimiento se ha convertido en uno de los artífices de desarrollo de la industria de la moda nacional.

Que mediante estudio preliminar, se evaluó la gestión del señor **HERNANDO DE JESÚS TRUJILLO CÁRDENAS**, y se decidió otorgarle la Orden del Mérito Industrial en la categoría de Oficial, por cumplir los requisitos para su concesión.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

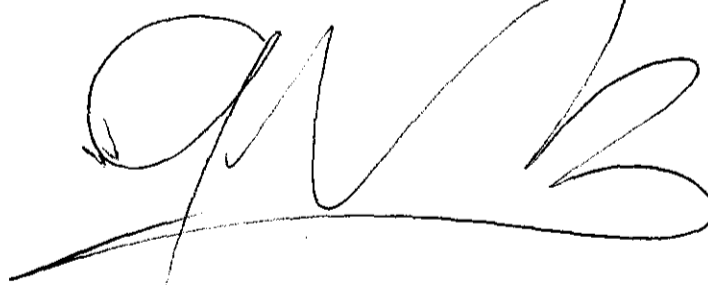
ARTÍCULO 1º. Concédase la **ORDEN DEL MÉRITO INDUSTRIAL**, en la categoría de **OFICIAL**, al señor **HERNANDO DE JESÚS TRUJILLO CÁRDENAS**, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución y aportes a la Industria Nacional.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

8 JUN 2010

Dado en Bogotá, D. C.,



EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



LUIS GUILLERMO PLATA PÁEZ